



Castilla-La Mancha



SUPUESTO PRÁCTICO

**CUERPO: SUPERIOR
ESPECIALIDAD: INGENIERÍA DE MONTES
ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA**

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 12 de diciembre de 2022
(D.O.C.M. nº 244, de 22 de diciembre).**

En Toledo, a 9 de marzo de 2024

En una comarca de Castilla – La Mancha se producen las situaciones que se indican en los tres apartados siguientes, cuya resolución configura el presente ejercicio práctico.

Apartado 1 (7,5 puntos sobre 20)

En la comarca se produjo un incendio forestal en el año 2005, que afectó a una masa natural resinada de *Pinus pinaster*, en una extensión de 12.880 ha. El sustrato geológico son areniscas rojas del Buntsandstein de la era Mesozoica, periodo Triásico.

Por motivos que se desconocen, probablemente relacionados con la disponibilidad de agua, sobre las areniscas del Buntsandstein no se ubican cascos urbanos. Sin embargo, la zona afectada por el fuego es cruzada por varias carreteras y pistas principales que conectan cascos urbanos. El fuego afectó a 40 km de carreteras y 100 km de pistas principales.

La regeneración del arbolado, *Pinus pinaster*, ha sido intensa. Se han alcanzado cifras medias del orden de 3.000 pies/ha. Las alturas medias superan los 5 m, con diámetros normales medios del orden de 13 cm. El desarrollo de matorral, *Cistus ladanifer* y *Cistus laurifolius*, también ha sido intenso, cubriendo la totalidad del suelo. Actualmente las ramas de las jaras se entrecruzan con las de los pinos. Altura media del jaral: 1,5 m.

La orografía tiende a la horizontalidad, si bien, ésta se ve interrumpida por pequeños valles fluviales, cuyas laderas presentan pendientes del 30%. Además, el tercio oriental de la zona afectada por el incendio se asienta sobre la solana de una pequeña sierra, con afloramientos paleozoicos, que presenta pendientes comprendidas entre el 20% y el 35%.

A tenor de los datos anteriores, se pide.

1.1.- Indicar los requisitos establecidos en el texto del Plan Director de Defensa contra Incendios Forestales para la definición de una Red de Áreas de Defensa. (1,5 puntos)

1.2.- Proponer, para la zona afectada por el incendio, la configuración espacial de la red de áreas de defensa que se considere más adecuada conforme a los requisitos indicados en el apartado anterior, 2.1, y a los datos aportados en el enunciado. (1,5 puntos)

1.3.- Describir los tratamientos preventivos contra incendios forestales que se consideren más adecuados para la red de áreas de defensa propuesta. Indicar el modelo de combustible de Rothermel actualmente existente, y el que se obtendrá una

vez ejecutados los tratamientos preventivos contra incendios forestales descritos. (1,5 puntos)

1.4.- Una vez realizados los tratamientos preventivos descritos en el subapartado 1.3, explicar la influencia de la fracción de cabida cubierta del estrato arbóreo sobre el mayor o menor desarrollo del matorral, y sobre otras variables que en el futuro incidan en la propagación de un incendio forestal. (1,5 puntos)

1.5.- En el supuesto de que la zona pertenezca a la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, más concretamente, en el supuesto de que la zona sea parque natural y zona de especial conservación, indicar las normas cuyas regulaciones pueden condicionar la ejecución de los tratamientos preventivos planteados. (1,5 puntos)

Apartado 2 (6 puntos sobre 20)

En la comarca se ha detectado presencia de lince ibérico, motivo por el cual se considera conveniente analizar si los tratamientos preventivos contra incendios forestales planteados en el apartado anterior perjudican o benefician a la especie. Por ello se pide:

2.1.- Indicar las características más sobresalientes de la biología de esta especie. (1,5 puntos)

2.2.- Exponer cómo es la evolución reciente de la población en Castilla-La Mancha y su evolución previsible en el futuro. (1,5 puntos)

2.3.- Explicar las principales amenazas y el principal factor limitante para el desarrollo poblacional de la especie en Castilla-La Mancha. (1,5 puntos)

2.4.- En consonancia con las consideraciones anteriores, analizar la influencia de los tratamientos preventivos contra incendios expuestos en el apartado anterior sobre la incipiente población de lince ibérico detectada en la comarca. (1,5 puntos)

Apartado 3 (6,5 puntos sobre 20)

En la comarca opera un taller de reparación de vehículos y maquinaria agrícola y forestal. En este establecimiento trabajan 10 empleados, motivo por el que dispone de un comedor – cocina.

La actividad de reparación genera diversos residuos, entre los que cabe mencionar los siguientes: baterías, filtros de aceite, recipientes de líquido de frenos, bidones vacíos de aceites hidráulicos, envases de plástico de piezas de recambio, palets y trapos impregnados de gasolina y gasoil.

La limpieza del local genera los residuos habituales de esta actividad, tales como recipientes vacíos de lejía y detergentes y envases de plástico de otros útiles de limpieza.

En el comedor – cocina se generan los residuos propios de la alimentación, orgánicos y envases metálicos, de vidrio, de papel y de plástico.

Las instalaciones se articulan alrededor de un amplio patio, que dispone de varios árboles.

Además, se está remodelando un antiguo garaje, lo cual genera los habituales residuos de construcción y demolición.

A tenor de los datos anteriores, se pide:

3.1.- Indicar la jerarquía de las opciones de gestión de los residuos establecida por el artículo 8 de la Ley 7/2022 de Residuos. (0,65 puntos)

3.2.- Indicar los tipos de residuos generados conforme al artículo 2, Definiciones, de la Ley 7/2022 de Residuos. (0,65 puntos)

3.3.- Indicar conforme al artículo 20.1 de la Ley 7/2022 de Residuos las opciones del taller para la gestión de sus residuos. (0,65 puntos)

3.4.- Conforme al artículo 12 de la Ley 7/2022 de Residuos, indicar que opciones podrían existir para que este establecimiento pueda desprenderse de los residuos indicados. Indicar la normativa que se habría de consultar para concretar las diferentes opciones que plantea el referido artículo 12. (0,65 puntos)

3.5.- Indicar la normativa que se ha de consultar para determinar los residuos que son peligrosos. (0,65 puntos)

3.6.- Indicar las obligaciones establecidas por el artículo 21 de la Ley 7/2022 de Residuos para el almacenaje y envasado en el propio taller de los residuos que produce. (0,65 puntos)

3.7.- En cuanto a los residuos de construcción y demolición, indicar las precauciones que se han de adoptar, en obra, conforme al artículo 30 de la Ley 7/2022 de Residuos. (0,65 puntos)

3.8.- Es práctica habitual la quema de los palets de madera en el patio del taller, dentro de un bidón, para que los empleados puedan calentarse las manos cuando han de realizar reparaciones en el exterior los días de bajas temperaturas. Analizar la legalidad de esta práctica. (0,65 puntos)

3.9.- Anualmente se podan los árboles del patio. Indicar cual sería la opción de gestión de estos residuos más acorde con lo preconizado por el artículo 8 de la Ley 7/2022 de Residuos que establece la jerarquía de los residuos. (0,65 puntos)

3.10.- Analizar si sería de aplicación para la eliminación de los residuos de poda las excepciones establecidas para la quema de residuos vegetales establecidas por la Orden de 16-05-2006, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las campañas de prevención de incendios forestales, así como por el artículo 27 de la Ley 7/2022 de Residuos. (0,65 puntos)

Nota: no es necesario copiar en las hojas de respuestas los enunciados, es suficiente con indicar su número.